

## CONVOCATORIA DE BECAS DE FP DE PRÁCTICAS EN EUROPA



Proyecto coordinado por el I.E.S. “La Zafra”, con la participación de:

I.E.S. Aguadulce

Centro San Agustín

I.E.S. Aydanamar

I.E.S. Fco, Javier Burgos

I.E.S. Fco. Giner de los Ríos

I.E.S. Francisco Montoya

*1 de octubre de 2018*

## **BASES DE LA CONVOCATORIA ERASMUS +** **“SULAYR ERASMUS+”** *CURSO ACADÉMICO 2018 – 2019*

### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Este centro educativo forma parte, junto a otros seis Institutos de Educación Secundaria, del Consorcio Erasmus+, creado para la ejecución del Programa de Movilidad “**SULAYR ERASMUS+**”

El Consorcio convoca **33 becas de movilidad de 90 días de duración a ITALIA (26), IRLANDA (4) Y ALEMANIA (3)** para estudiantes de segundo curso y recién titulados de los Ciclos Formativos de Grado Medio impartidos por los centros que configuran el Consorcio. Los beneficiarios realizarán prácticas en empresas de diferentes países de la Unión Europea.

En el caso que no hubiera demanda o los inscritos cumplieran los requisitos necesarios para realizar las movilizaciones a Irlanda o Alemania, estas movilizaciones pueden ser realizadas en Italia. Esta decisión será tomada por el equipo directivo de todos los centros del consorcio

### **DESTINATARIOS**

- ⇒ Estudiantes de segundo curso de un CFGM susceptibles de realizar la FCT.
- ⇒ Recién titulados que hayan obtenido la titulación oficial de Enseñanza de Grado Medio, en los 12 meses anteriores a la finalización del período de movilizaciones (\*) en los centros que componen el Consorcio de Movilidad “SULAYR”

### **CUANTÍA DE LAS BECAS**

La cuantía de cada beca es variable, en función del país de destino. Es suficiente para todo el período y todos los conceptos (desplazamientos, alojamiento, seguro y manutención).

Viajes: 275 € o 360 € (Alemania)

Apoyo individual: 4696 € (Italia y Alemania) – 5.382 € (Irlanda)

### **PERÍODO DE LAS ESTANCIAS**

Las estancias tendrán una duración de **90 días**.

#### **1ª FLUJO:**

**Fecha de inicio:** 20/01/2019

**Fecha de finalización:** 20/04/2019

#### **2ª FLUJO:**

**Fecha de inicio:** 24/03/2019

**Fecha de finalización:** 23/06/2019

Las fechas establecidas son **orientativas**, pudiendo sufrir cambios en función de la disponibilidad de vuelos en el momento de su compra.

### **NÚMERO DE MOVILIDADES Y PAÍS DE DESTINO**

Se ofertan un total de **33 plazas** a ITALIA, ALEMANIA e IRLANDA

Los beneficiarios realizarán prácticas en empresas. El grupo de trabajo Erasmus+ asignará a cada participante una empresa de prácticas concreta. En dicho proceso se tendrán en cuenta los objetivos individuales de aprendizaje, así como los niveles de competencia lingüística, personal y profesional.

Durante la movilidad, el alumnado recibirá formación lingüística de italiano o inglés, en línea, de carácter obligatorio.

#### **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los solicitantes deberán entregar en la secretaría del centro el **“Formulario de Inscripción”**, debidamente cumplimentado. Este documento puede ser recogido en Secretaría o bien descargarlo desde la página Web del centro.

Además, deberán entregar una **“Carta de Motivación”**, documento en el que se explicarán los motivos por lo que se solicita la beca Erasmus+, y por qué considera que es un buen candidato/a.

La **fecha máxima de entrega de solicitudes es el 18 de octubre de 2018**, pudiéndose abrir una nueva convocatoria en el caso en que queden movilidades vacantes después del primer período de inscripción. En ese caso se publicará en la web del centro y en el Facebook del Proyecto, el nuevo plazo de inscripción.

Los candidatos serán convocados a la realización de las pruebas de selección.

#### **COMISIÓN DE VALORACIÓN: GRUPO DE TRABAJO E+**

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá un grupo de trabajo integrado por:

- ⇒ El director del centro o persona en quien delegue.
- ⇒ Responsable del Departamento de Orientación del centro
- ⇒ Coordinador/a del Programa Erasmus+.
- ⇒ Equipo docente que imparta o haya impartido clases al candidato/a.

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS**

- ⇒ **30% Expediente Académico:** (Máximo 3 puntos)
  - ***Recién titulados:*** Nota media global del ciclo formativo cursado (primer y segundo curso).
  - ***FCT:*** Nota media de todos los módulos cursados y evaluados en primero y en la primera evaluación del segundo curso.
- ⇒ **20% Nivel de Idiomas** El conocimiento del idioma del país de destino podrá ser valorado por la Comisión de Valoración, pudiendo ser un elemento de desempate entre candidatos. **Obligatorio nivel B1 para Irlanda y Alemania**
- ⇒ **50% Informe del Orientador del centro y Valoración del Equipo Educativo** del ciclo en que se encuentre matriculado y los responsables del programa ERASMUS + en la que se tendrán en cuenta los siguientes ítems: Responsabilidad, autonomía personal, capacidad de resolución de problemas, habilidades sociales y de relación, compromiso e interés demostrado en las fases previas a la selección definitiva (Máximo 5 puntos)

**La puntuación mínima obtenida para adquirir la consideración de APTO para participar en las estancias será de 6,5.**

#### **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En el caso de que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad aquél que tenga mejor expediente académico. Si aun así se mantiene el empate, será primero quien demuestre un mayor grado de madurez; y por último se desempatará en base a la puntuación obtenida en las competencias lingüísticas y en la entrevista final de validación.

#### **LISTADO DE ALUMNOS SELECCIONADOS Y RESERVAS**

Una vez valoradas todas las solicitudes, la Comisión comunicará al alumnado la resolución adoptada, que será publicada en el tablón de anuncios y en la página Web del centro

**RESULTADOS EVALUACIÓN FLUJO ENERO: 12/11/2018**

**RESULTADOS EVALUACIÓN FLUJO MARZO: 20/12/2018**

#### **ENTREVISTA FINAL DE VALIDACIÓN**

El Equipo Directivo del Consorcio entrevistará a todos los seleccionados con el objeto de validar las propuestas de selección realizadas por los centros y evaluar el grado de madurez y de motivación de los candidatos.

#### **PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS+**

El alumnado seleccionado para disfrutar de las becas Erasmus+, firmará un Protocolo de Compromiso Erasmus+ que se adjunta como Anexo 1 a esta Convocatoria ("Documento de Aceptación de la Beca")

#### **SEGURO DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS**

Los alumnos estarán cubiertos por los siguientes seguros:

- ⇒ Seguro médico: Tarjeta Sanitaria Europea que el alumno deberá tener en vigor en el momento de inicio del viaje.
- ⇒ Seguro de responsabilidad civil en la empresa.
- ⇒ Seguro de accidentes.
- ⇒ Asistencia a personas.

#### **OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS**

Los/as beneficiarios/as seleccionados/as estarán obligados a:

- a.- Aportar en plazo y forma toda la documentación requerida por la entidad coordinadora para la puesta en funcionamiento de la beca.
- b.- De forma previa al inicio de las estancias, deberán firmar el Documento de Aceptación de la beca, en el que se compromete a participar en las estancias y a asumir los costes devengados en caso en que renunciara a participar o no lograra superar con éxito el segundo trimestre del curso 2018/2019 . Estos gastos incluyen aquéllos asociados a la preparación de movilidad y todos aquellos en los que haya incurrido la entidad coordinadora, debiendo abonarlos en un plazo máximo de treinta días naturales desde la fecha de renuncia.
- c.- Firmar el Contrato Estancias ERASMUS+, que vincula a todas las partes implicadas en el proyecto y en el que se describen detalladamente sus derechos y obligaciones.

- d.- Participar en cuantas actividades de preparación pedagógica y cultural se organicen para la estancia en el extranjero.
- e.- Estar sometidos a las actuaciones de comprobación, a efectuar por la entidad coordinadora, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- f.- Mantener actualizados su correo electrónico y teléfono, así como todos aquellos cambios de domicilio, a efectos de notificaciones, durante el período en el cual la beca sea reglamentariamente susceptible de control.
- g.- Respetar la disciplina de la empresa y/o centro de formación donde se realicen las estancias prácticas formativas y de observación, sus horarios de trabajo, los reglamentos en vigor y las disposiciones legales relativas al secreto profesional.
- h.- Asumir las directrices y condiciones establecidas por la tutorización de la entidad intermediaria colaboradora, con respecto a normas de alojamiento y de asunción de responsabilidades para el desempeño de la beca.
- i.- Informar a la mayor brevedad posible de toda circunstancia que afecte al óptimo desarrollo de la estancia.

## **ANEXO 1.- MODELO DE ACEPTACIÓN DE LA BECA**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** SULAYR ERASMUS+  
**Nº PROYECTO:** 2018-1-ES01-KA102-047437  
**ENTIDAD COORDINADORA:** IES LA ZAFRA  
**CONSORCIO MOVILIDAD:** IES AGUADULCE – CENTRO SAN AGUSTÍN – IES AYDANAMAR  
IES FCO. GINER DE LOS RÍOS – IES JAVIER BURGOS” –  
IES FRANCISCO MONTOYA

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI

\_\_\_\_\_ alumno/a del centro I.E.S \_\_\_\_\_

#### DECLARO QUE

Tras solicitar la participación en el programa de movilidad Erasmus + convocada por mi centro y finalizado el proceso de selección, he sido seleccionado para participar en dicho proyecto.

Por ello, **ACEPTO** participar en el proyecto Erasmus + indicado anteriormente y aceptar la beca de movilidad que me ha sido concedida.

En caso de renuncia, me comprometo a sufragar los costes devengados desde la fecha de aceptación de la beca hasta la de renuncia (viajes, alojamiento, seguros, etc.).

Yo como beneficiario de la beca concedida soy el único responsable de mis acciones en las empresas o instituciones del país de destino eximiendo de todo tipo de responsabilidad a mi Centro de Envío en el ejercicio de acciones como consecuencias de daños causados, renunciaciones o cualquier otro evento que pudiera implicar reclamaciones al Centro de envío.

Autorizo a mi Centro de Envío para que pueda utilizar mi nombre, voz e imagen en el material divulgativo y de comunicación por cualquier medio relacionado con el programa Erasmus y ello sin derecho a percibir compensación económica alguna.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_